

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2 INFORME DE EVALUACION CORREGIDO	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011

MINIMA CUANTIA-LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1450 DE 2011, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1510 DE 2013 COMPILADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-045-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE DOTACION CORRESPONDIENTE A CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO COROZAL-SUCRE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026”.

1. ACTA DE ESCOGENCIA MENOR PRECIO.

En Corozal- Sucre, en la Secretaría Administrativa de Gobierno e Inclusión Social, la secretaria como miembro del comité asesor de evaluación de propuestas, a fin de determinar la escogencia con el menor precio de la siguiente lista de oferentes que concurrieron a la invitación formulada:

PROPUESTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	PRECIO OFERTADO EN LA PLATAFORMA SECOP II	PRECIO OFERTADO EN EL FORMATO ANEXO DE OFERTA ECONOMICA
UNIFORMES DE LA COSTA SAS	29/09/2026 11:09 PM	49.025.000 COP	\$ 39.345.089
QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C	30/09/2026 2:08 PM	48.659.100 COP	\$ 48.659.100

Con base a la lista de precios relacionada en el cuadro anterior se escoge el menor precio ofrecido, el cual corresponde a la oferta presentada por UNIFORMES DE LA COSTA SAS.

En ese sentido de conformidad con el numeral 4 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y las reglas de participación contenidas en la invitación, se procederá a verificar sus requisitos habilitantes.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITADORES.

1. DATOS DEL PROPONENTE ESCOGIDO

PROPUESTA ANALIZADA
UNIFORMES DE LA COSTA SAS

ANÁLISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO

La secretaria administrativa, de gobierno e inclusión social, como miembro del Comité Asesor de Evaluación de propuestas, antes de efectuar la verificación de los factores habilitadores, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en el 1.19 de las reglas de participación y es así como tenemos:

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que este proponente UNIFORMES DE LA COSTA SAS se encuentra inmerso en una causal de rechazo de dicha invitación publica, como se relaciona a continuación:

- Cuando la oferta económica, se encuentre por debajo del noventa y cinco por ciento de su presupuesto oficial o no contenga o incluya la totalidad de los ítems requeridos por la entidad o contenga datos y/o descripciones incompletas, diferentes o inexactas.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2 INFORME DE EVALUACION CORREGIDO		
	Código: F-GG-A-04	Versión: 01	

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 49,025,000.00
95% DEL P.O.	\$ 46,573,750.00
OFERTA ECONOMICA UNIFORMES DE LA COSTA SAS	\$ 39,345,089.00

El valor ofertado por el oferente esta por dejado del noventa y cinco por ciento (95%) y teniendo en cuenta que el oferente que oferto el menor precio se encuentra incurso en causal de rechazo, el comité evaluador procederá a revisar la propuesta que allego el segundo menor precio dentro de la presente convocatoria pública.

2. DATOS DEL PROPONENTE ESCOGIDO

PROPUESTA ANALIZADA
QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C

ANÁLISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO

La secretaria administrativa, de gobierno e inclusión social, como miembro del Comité Asesor de Evaluación de propuestas, antes de efectuar la verificación de los factores habilitadores, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en el 1.19 de las reglas de participación y es así como tenemos:

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que este proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

A. PRIMERA ETAPA: ESTUDIO DE FACTORES HABILITADORES

1. CAPACIDAD JURÍDICA: Abierto el sobre y revisada la documentación de la propuesta presentada por la QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C; se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO			SUBSANABLE	
		SI	NO	APROBO	SI	NO
1	Carta de Presentación de la Propuesta	X		X		
2	Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal.	NA				
3	Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil de persona natural.	X		X		
4	Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.	X		X		
5	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	X		X		
6	Registro único tributario	X		X		
7	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar	NA				
8	Presupuesto ofertado. (Formulario No. 5)	X		X		
9	CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS FISICAS DE LA DOTACION Y/O PRENDAS DE VESTIR A ENTREGAR DENTRO DE LA DOTACION	X		X		

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2 INFORME DE EVALUACION CORREGIDO		
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011	

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta cumplió con la totalidad de los documentos para cumplir con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones. En ese sentido, **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA ES HABIL.**

2. CAPACIDAD FINANCIERA: Para el presente proceso.

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO			SUBSANABLE	
		SI	NO	APROBO	SI	NO
1	ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	X		X		
	• Capital de Trabajo = Activo Corriente – pasivo Corriente > 50% Presupuesto Oficial					
	• Solvencia= Activo Corriente/pasivo = > 1.5					
	• Nivel de Endeudamiento= Pasivo Corriente/ Pasivo Total = < 50%					
	• Relación patrimonial = Valor del Presupuesto oficial /Activo Total = < 2					
2	Registro Único Tributario	X		X		
3	Certificación Bancaria	X		X		

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte financiera, encontramos que la propuesta cumplió con la totalidad de los documentos para cumplir con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones. En ese sentido, **FINANCIERAMENTE LA PROPUESTA ES HABIL.**

3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
27,99 S.M.L.V	147,02 S.M.L.V	Si	

El proponente acreditó UN (01) contrato como experiencia, cuyo objeto tiene relación con lo exigido en las reglas de participación. En consecuencia, el proponente cumple con la experiencia específica. En consecuencia, el proponente **EN EL FACTOR DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE ENCUENTRA HABIL.**

ANÁLISIS DE LOS FACTORES HABILITADORES

CAPACIDAD JURÍDICA	
QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	
QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C	HABIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C	HABIL

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-045-2026, se presentaron dos (02) oferentes: UNIFORMES DE LA COSTA SAS y QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C.

	<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div>MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE</div> <div>ALCALDIA MUNICIPAL</div> <div>NIT: 892.280.032-2</div> <div>INFORME DE EVALUACION CORREGIDO</div>	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011

El proponente UNIFORMES DE LA COSTA SAS fue el menor precio ofrecido y se realizó la verificación de las causales de rechazo y se encontró inmerso en una causal de dicha invitación publica, por lo cual se rechazó dicho oferente.

El proponente QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C fue el segundo menor precio ofrecido y se realizó la verificación de los documentos presentados.

Así las cosas, después de haber verificado los documentos presentados por el oferente y de acuerdo con todos los requisitos exigidos en las reglas de participación, este despacho, recomienda, adjudicar a la QUESSEP DE FERNANDEZ & CIA. S. EN C, salvo mejor criterio, al señor alcalde y continuar con el proponente habilitado las demás etapas de la convocatoria.

Dado en Corozal - Sucre, a los seis (06) días del mes de octubre del 2026.

Original Firmado

HELEN GONZALEZ MULETT

SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL

Proyectó aspectos técnicos y experiencia.-CARMEN ROMERO.- contratista externa
JULIAN ORTEGA.- CONTRATISTA EXTERNO
Proyectó aspectos jurídicos.- PATRICIA URZOLA.- sec. Jurídica y de asuntos contractuales
Proyectó aspectos financieros.- Carmen Romero.- Contratista externa.